

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

Guatemala, 20 de mayo de 2021

Señora
Maria Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0020-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



RECIBIDO POR:

Fecha: 28/05/2021
Hora: 12:06
Firma: Gabriela Lima
Nombre y Apellido: Gabriela Lima
Cargo: Presidente
Sello Entidad Auditada: REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Contratos	8
Otros aspectos	8
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9
Descripción de criterios	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
Informe relacionado con el control interno	13
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	16



Buenas prácticas	17
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	18
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	18
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	19
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	20
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 07 de mayo de 2021

Señora
Maria Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0020-2020 de fecha 27 de julio de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

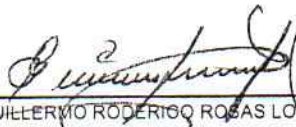
La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Guillermo Roderico Rosas Lopez (Coordinador) y Lic. Landy Leonardo Ajtatz Lopez (Supervisor).

Atentamente,

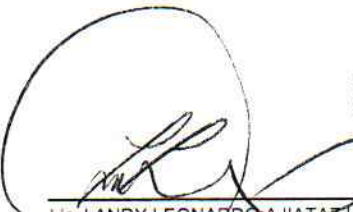


EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. GUILLERMO RODRIGO ROSAS LOPEZ
Coordinador Gubernamental




Lic. LANDY LEONARDO AJATAZ LOPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada sin fines de lucro. El 5 de mayo de 1999, fue constituida como Fundación Dr. James W. Scott, escritura pública número 52, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El 12 de julio de 1999, el nombre de la entidad fue modificado por medio de escritura pública número 70, la cual fue inscrita en el Registro Civil, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la partida 291, folio 46, del libro 47; al mismo tiempo fue reconocida ante el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida 291, folios del 74 al 89, tomo 270 y autorizada mediante el acuerdo del Ministerio de Gobernación número 107-99, de fecha 22 de septiembre de 1999 .

La Fundación está inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-83 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2412868-6.

Su sede está ubicada en Boulevard Vista Hermosa 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, nivel 15, Clínica 1510, ciudad de Guatemala.

A la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada, sin fines de lucro, que nació en el año 1999, cuya función principal es brindar atención médica con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente ocasionadas por la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera la cual se presentó en el Estado de Liquidación Presupuestaria. La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de normas y procedimientos contables en el uso de los fondos asignados en el



presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se practicó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, Grupo de Normas, Literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoria Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Nombramiento DAS-02-0020-2020, de fecha 27 de julio de 2020, emitido por el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad financiera y presupuestaria de los fondos transferidos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según convenio 04-2020 en relación a la administración de dichos fondos públicos, evaluando la estructura del control interno, a efecto de comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole, se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos.

Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio



fiscal 2020, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia y que se haya ejecutado de con el Plan de Trabajo Anual aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en los registros de caja fiscal y libros legales de la Entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas, considerando la materialidad o importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, aplicada al proceso contable, presupuestario y de tesorería, está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos, metas e indicadores relacionados con la administración de los fondos públicos, y si se está cumpliendo con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que apliquen a la Entidad.

Verificar si las adendas realizadas han contribuido al logro de las metas y los objetivos de la Entidad y se han sometido al proceso legal establecido.

Verificar selectivamente los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en caja fiscal y libros legales de la Entidad, para determinar si muestra un fiel cumplimiento de las normas que le son aplicables.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobados por dicho Ministerio.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base en la evaluación de los ingresos y gastos que le fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según convenio 04-2020 de fecha 25 de marzo de 2020 por un monto Q11,000,000.00, la evaluación del Control Interno y Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, se aplicaron los criterios para la selección de la



muestra, elaborando los programas para el rubro de ingresos y egresos, con énfasis en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, como Recurso Humano, Arrendamiento de oficinas, Bodegas y Parqueo, Mantenimiento y Reparación de Edificios y Bodega, Exámenes de Diagnóstico, Otros Servicios y Equipo de Cómputo con el fin de determinar el logro de las metas y objetivos institucionales, las funciones e indicadores de la Entidad, así como su gestión administrativa.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizó de conformidad con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la Entidad. Así mismo se evaluó el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

Por tratarse de transferencias anuales que efectúa el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de convenios, únicamente se evaluó la cuenta bancos que se utiliza específicamente para el manejo de dichos fondos, registrándose dichos movimientos en el formulario 200-A-3, Caja Fiscal.

Bancos

Para el manejo de los fondos asignados por valor de Q11,000,000.00, según Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la Entidad Fundaorto apertura la cuenta de Depósitos Monetarios No. 0180086770 del banco G&T Continental a nombre de Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada.

Del total asignado la Entidad ejecutó la cantidad de Q11,000,000.00, no quedando ningún remanente que reintegrar.

Se efectuó revisión de las conciliaciones bancarias, confirmación del saldo con el banco, y el saldo de la cuenta con lo que refleja la caja fiscal.



Activos Fijos

Durante el período auditado la entidad adquirió activos fijos, por un valor de Q40,192.00, que consiste en computadoras, e impresoras que son utilizadas por el personal administrativo de la entidad, el inventario de activos fijos adquirido con fondos públicos al 31 de diciembre de 2020, según el libro de inventarios folio No.12, 13 y 14 asciende a Q461,343.85, integrados principalmente por Mobiliario y Equipo Q145,590.03, Equipo de Cómputo Q71,339.00 y Vehículos por Q244,414.82, para el efecto se verificó la existencia física de los mismos, estableciéndose que se encuentran codificados y registrados en libros y tarjetas de responsabilidad de bienes, documentos que están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Almacén y Suministros

La entidad no tiene almacén de suministros por lo que no se realizó inventario físico, la razón es que los servicios contratados de hospitalización proveen todos los insumos necesarios para la realización de las cirugías.

Caja Fiscal

Al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de Q 0.00, el cual se encuentra debidamente conciliado con el libro auxiliar de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada del ejercicio fiscal 2020, fue aprobado según artículo 104, literal d) del Decreto Numero 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, de fecha 27 de diciembre de 2019, vigente para el año 2020.

Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos asignado a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q11,000,000.00, proveniente del Convenio 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del cual se ejecutó la cantidad de Q11,000,000.00.

Egresos



El Presupuesto General de Egresos, según Plan de Trabajo Anual, asignado a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q11,000,000.00, de la cual la Entidad ejecutó Q11,000,000.00 por concepto de Recurso Humano Q3,400,383.81, y por Gastos de Funcionamiento, Q7,599,616.19 lo que hace un total de Q11,000,000.00, lo representa un 100% de ejecución.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en quetzales)

CATEGORÍA DEL GASTO	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ASIGNADO	EJECUTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Recurso Humano	3,400,383.81	3,400,383.81	0.00	0.00
Sueldos	2,017,030.87	2,017,030.87	0.00	0.00
Honorarios Profesionales	1,383,352.94	1,383,352.94	0.00	0.00
Gastos de Funcionamiento	7,599,616.19	7,599,616.19	0.00	0.00
Prótesis y materiales de osteosíntesis	2,611,500.00	2,611,500.00	0.00	0.00
hospitalización	4,197,369.23	4,197,369.23	0.00	0.00
Energía Eléctrica	3,066.68	3,066.68	0.00	0.00
Teléfono	29,864.38	29,864.38	0.00	0.00
Papelería y útiles de oficina	9,315.60	9,315.60	0.00	0.00
Combustibles y lubricantes	5,998.50	5,998.50	0.00	0.00
Mantenimiento y reparación de sistemas, Equipo de			0.00	0.00
cómputo y equipo de oficina	4,715.00	4,715.00	0.00	0.00
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	168,983.96	168,983.96	0.00	0.00
Servicio y reparación de vehículos	5,165.00	5,165.00	0.00	0.00
Gastos varios de administración	19,744.32	19,744.32	0.00	0.00
Internet	8,015.73	8,015.73	0.00	0.00
Seguro de vehículos	5,074.96	5,074.96	0.00	0.00
Servicios de encuadernación y reproducción	0	0	0.00	0.00
Alimentación para personal médico, de enfermería y			0.00	0.00
administrativo	5,905.15	4,467.85	0.00	0.00
Útiles y enseres de limpieza	12,404.86	10,129.75	0.00	0.00



Exámenes de diagnóstico	463,414.74	440,284.00	0.00	0.00
Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	32,818.03	32,818.03	0.00	0.00
Medicamentos de uso clínico	0	0	0.00	0.00
Ambulancia	0	0	0.00	0.00
Materiales médicos de uso clínico	1,016.20	1,016.20	0.00	0.00
Equipo de Computación	40,192.00	40,192.00	0.00	0.00
Limpieza	1,895.00	1,895.00	0.00	0.00
TOTAL	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se evaluó el Plan de Trabajo Anual, del Convenio 04-2020 de fecha 25 de marzo de 2020, el cual fue aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante Acuerdo No 080-2020 de fecha 31 de marzo de 2020, con el objeto de verificar el cumplimiento de objetivos, metas, e indicadores.

Convenios

Durante el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio número 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020 por valor de Q11,000,000.00, para la prestación de servicios de salud y asistencia social, de forma gratuita.

En el convenio, se obtienen las condiciones para prestar los servicios de salud y asistencia social, los que consiste en prestar apoyo a la población Guatemalteca, así como atención médico quirúrgica a quienes padezcan de lesiones en las articulaciones, problemas ortopédicos y traumatológicos de la rodilla y cadera y que hayan sido referidas por la red del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades del Ministerio.

Así mismo, se compromete atender a pacientes referidos por la red de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de manera gratuita, de conformidad con lo proyectado en el Plan anual de Trabajo 2020, así como el costo estimado por cada uno de los beneficiarios contemplados en el mismo, como se detalla a continuación:



DESCRIPCION	META	COSTO	TOTAL
Cirugía de rodilla Primaria	27	47.112,22	1.272.029,94
Cirugía de rodilla bilateral	55	63.112,22	3.471.172,10
Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	16	41.702,22	667.235,52
Cirugías Ortopédicas con implantes especializados de rodilla	6	129.911,22	779.467,32
Cirugía de cadera primaria unilateral	27	52.112,22	1.407.029,94
Cirugía de cadera primaria bilateral	5	73.112,22	365.561,10
Cirugía ortopédica especializada de cadera	1	48.189,00	48.189,00
Cirugía ortopédica con implantes especializados de cadera	4	116.617,47	466.469,88
Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	240	3.451,22	828.292,80
Consulta preoperatoria	48	4.446,22	213.418,56
Consulta posoperatoria	132	3.951,22	521.561,04
Fisioterapias	240	3.998,22	959.572,80
Total			11.000.000,00

Contratos

La Entidad reportó que suscribió 6 contratos de personal en relación de dependencia y 17 contratos de personal técnico en concepto de honorarios y servicios técnicos a personal que prestaron estos servicios, cuya documentación contable fue examinada, verificándose que la misma se encuentra aprobada por las autoridades de la Entidad.

Se revisaron 20 expedientes del personal contratado, incluida la documentación de respaldo que conforma los mismos y fichas mediante técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, procedimiento mediante el cual se estableció la ubicación física de las personas contratadas.

Dichos procedimientos permitieron determinar que el gasto por concepto de Recurso Humano, se presenta razonablemente.

Otros aspectos

Método contable

La Entidad utiliza el sistema de contabilidad de lo percibido, ya que por su naturaleza anual, no pueden proyectarse cuentas por pagar y cuentas por cobrar de uno a otro período, para el registro de los gastos según presupuesto asignado y Plan de Trabajo Anual y para el registro de caja fiscal.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, utilizó el



Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS-, publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente en la compra de bienes y la adquisición de servicios que se requirieron para su funcionamiento. Según el sistema de GUATECOMPRAS, del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, reporta eventos en evaluación ninguno, terminados adjudicados finalizados 6, finalizados anulados 3, finalizados desiertos 1, para un total de 10 eventos y publicaciones con Número de Publicación en Guatecompras - NPG-, para un total de 492 publicaciones.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Leyes Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Resolución Número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.

Decreto Número 90-97, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud.

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, del Presidente de la República de Guatemala,



Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, vigente para el año 2020, y sus reformas.

Decreto Número 1441, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo.

Decreto Gubernativo Número 2082, que deben conocer los comités, juntas o asociaciones, autorizados conforme el mismo, para rendir cuentas.

Decreto No. 2084, del Presidente de la República, Autorización de Libros de las oficinas públicas, Sociedades, Comités, etcétera, que estén sujetos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Decreto Número 17-73. Del Congreso de la República, Código Penal.

Decreto Ley No 106, del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Código Civil.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

Decreto No. 19-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Código Tributario, Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario; y sus Reformas a la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 y la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto Número 37-92, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo Número 512-98, del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles.

Decreto Número 31-2012, del Congreso de la República, Ley Contra la Corrupción.

Acuerdo Interno Número A-144-2006, del Contralor General de Cuentas.

Leyes Específicas

Decreto Número 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.



Acuerdo Ministerial No. 84-2009, del Ministro de Finanzas, Aprobar el Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria mediante Convenios con Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 33-99 del Presidente de la República, mediante el cual se establece el Acuerdo de Delegación a través de Convenios, Funciones de Gestión Administrativa para la Prestación de Servicios de Salud y sus Reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, del Presidente de la República, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Acuerdo A-137-2006, del Contralor General de Cuentas.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 31 de enero de 2017, que contiene el Formato del Informe de Avance Físico y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios o Subvenciones enviarán mensualmente.

Convenio No. 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 080-2020, de fecha 31 de marzo de 2020.

El Acuerdo Ministerial Número 48-2015, de fecha 20 de enero de 2015, publicado en el Diario Centro América el día 27 de enero de 2015, modificación parcial de los Estatutos de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO).

El Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobado según Acuerdo Ministerial 080-2020, de fecha 31 de marzo de 2020.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoría aplicados, se realizaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento. Las pruebas analíticas consisten en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de validez y exactitud del registro de los gastos aprobados según Plan de Trabajo Anual, incluidas comprobaciones, como la aplicación de muestreo y pruebas selectivas para obtener evidencia de validez y el correcto manejo contable de los registros, para detectar errores e irregularidades.



Se desarrollaron procedimientos analíticos, objetivo para detectar si existe una relación directa entre los ingresos y gastos, lo planificado y lo ejecutado, así como la detección de errores e irregularidades en la información financiera.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, con el intento de comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad del Control Interno, para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, como sus características que indican la efectividad o debilidad de los mismos. Las pruebas de cumplimiento fueron diseñadas para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría, se elaboraron cuadros y análisis que se incluyen en el apartado de anexos, los programas de auditoría que incluyeron los procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, repetición, recalcado, pruebas de confirmación, pruebas de controles clave y procedimientos analíticos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO), al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. GUILLERMO ROBERICO ROSAS LOPEZ

Coordinador Gubernamental



Lic. LANDY LEONARDO AJIATAZ LOPEZ

Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señora

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

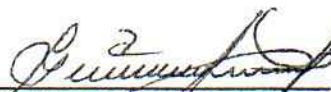
Guatemala, 07 de mayo de 2021

Atentamente.

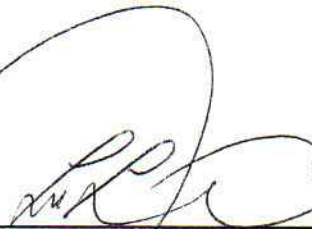
EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento




Lic. GUILLERMO RODRÍGUEZ ROSAS LÓPEZ
Coordinador Gubernamental




Lic. LANDY LEONARDO AJÍATAZ LÓPEZ
Supervisor Gubernamental



Buenas prácticas

Con el espíritu de facilitar a la población guatemalteca, tanto ancianos, adultos y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, la manera que pueden lograr una mejor calidad de vida siendo independientes y útiles a la sociedad. La Entidad dispone de capacidad instalada adecuada, la cual está a la vanguardia de la ciencia y tecnología, así mismo, de personal altamente capacitado en brindar atención médico quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades de las articulaciones y / o problemas ortopédicos y traumatológicos en general, realizando de forma gratuita cirugías de sustitución total de rodilla y cadera, consultas médicas en el área ortopédica, consultas especializadas a pacientes, seguimiento postoperatorio personalizado hasta un año a cada uno de los pacientes operados, rayos x, laboratorios y estudios dopplers, fisioterapia y rehabilitación a los pacientes, en instalaciones hospitalarias que llenan todos los requerimientos de asepsia necesarios y los medicamentos enviados; utilizando el material médico quirúrgico y prótesis de la mejor calidad, con la intervención del médico personal y paramédico especializado altamente.

La especialización que la entidad tiene para la elaboración de las cirugías, ha permitido que no tengan ningún tipo de complicación postoperatoria. Esto permite que los pacientes se recuperen de manera óptima, mostrando una excelente evolución e incorporándose a sus actividades económicas, sociales y familiares de manera inmediata.

La entidad contrata personal médico altamente calificado y con experiencia en el manejo de pacientes con enfermedades o lesiones degenerativas de las articulaciones, lo cual permite que las cirugías se realicen de manera segura y rápida, lo que redundará en una adecuada recuperación del paciente, bajando costos al utilizar menos horas en quirófano y menos días en el hospital.

Además, durante el año 2020 la entidad estableció protocolos COVID-19, que fueron implementados y trabajados, con un equipo multidisciplinario para tomar las mejores decisiones e implementar diferentes medidas para el control y prevención del COVID-19; utilizando como referencia las recomendaciones actuales para el manejo del COVID-19, provenientes de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, disposiciones del Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; además de sugerencias, literatura, presentaciones de médicos especialistas y protocolos utilizados en otros países, para realizar cirugías seguras en medio de una pandemia sin precedentes, lo cual ejecutará el 100% de nuestras metas quirúrgicas.



Desde el año 2017, la entidad cuenta con un programa de capacitación a médicos residentes del tercer y cuarto año, de la especialidad de ortopedia y traumatología, de los hospitales San Juan de Dios y Hospital Nacional de Cuilapa, quienes rotan en sala de operaciones para conocer las técnicas quirúrgicas en reemplazo articular de rodilla y cadera. Este programa está avalado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y es gratuito.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De la Contraloría General de Cuentas

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas correspondiente al año 2019, no se detectaron deficiencias que ameritaran revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

De la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Se estableció que el último período auditado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social correspondiente al período del 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020, se detectó un hallazgo de incumplimiento a metas físicas el que se encuentra en proceso de desvanecimiento, según carta de fecha 15 de febrero de 2021, recibida en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el 16 de febrero de 2021, con atención a oficina No. 8 de seguimiento, en la que se adjunta documentación para el desvanecimiento del hallazgo.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2020 - 31/12/2020
2	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK DE CLAVERIE	GERENTE GENERAL	01/01/2020 - 31/12/2020
3	OTTO DANIEL ATZ CATU	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL	01/01/2020 - 31/12/2020



11. EQUIPO DE AUDITORÍA**Área financiera y cumplimiento**


Lic. GUILLERMO RODERICO ROSAS LOPEZ
Coordinador Gubernamental




Lic. LANDY LEONARDO AJATAZ LOPEZ
Supervisor Gubernamental

**RAZÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


Lic. Oswaldo Enrique Hernández Barrios
Subdirector de Auditoría al
Sector Salud y Seguridad Social




Lic. Mario Dionisio Velasco
Director de Auditoría al Sector
Salud y Seguridad Social
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

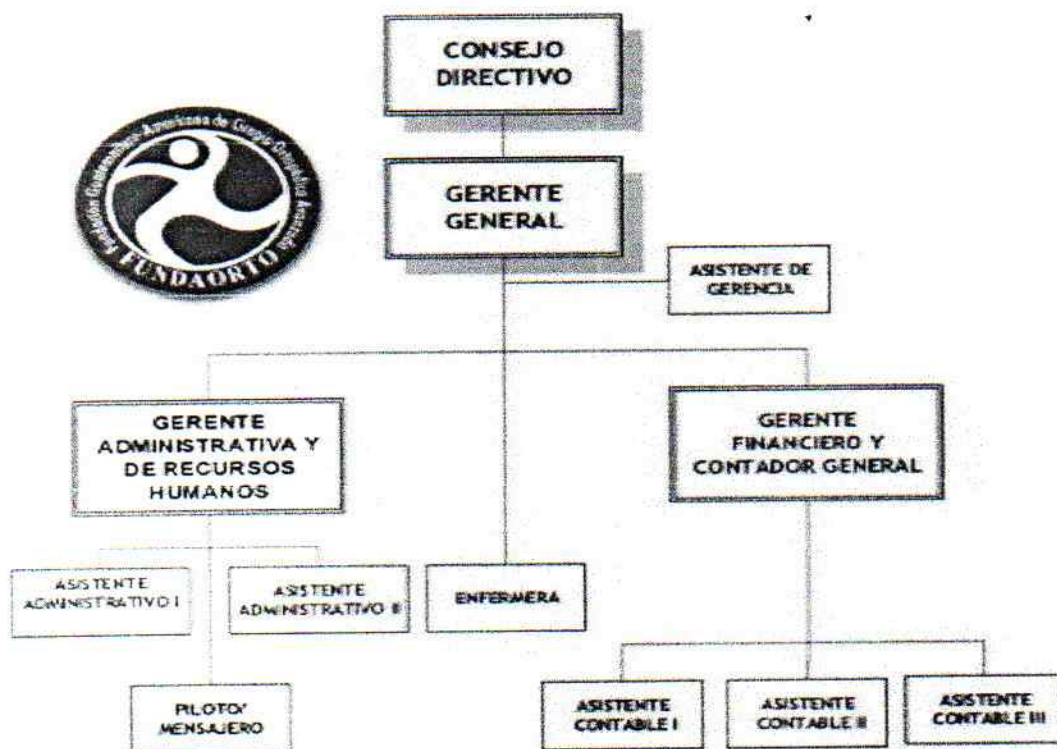
Visión de la entidad auditada

Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que pueden lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales ya la población económicamente activa.

Misión de la entidad auditada

Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de protocolos internacionales de eficiencia y alta calidad.

Estructura orgánica de la entidad auditada



Nombramiento



INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-02-0020-2020

FECHA DE EMISIÓN: 27 DE JULIO DE 2020

CUA: 64360

F1-83

Guatemala, 27 de julio de 2020

Equipo de Auditoría

LANDY LEONARDO AJIATAZ LOPEZ (Supervisor Gubernamental)

GUILLERMO RODERICO ROSAS LOPEZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 237 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 85-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le da a usted para que se constituya en la entidad: FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO) para que practique auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2020.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá el cumplimiento de la legislación financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del sector público con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se deberá realizar de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las funciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan recibido administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades (NIIE) 2020/21, o su equivalente adaptadas a Guatemala (ISSAI GT), leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y el respectivo dictamen con los responsables.

Los resultados de la evaluación los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 07/08/2021.

Vo. Bo.

Msc. Mario José Hernández Yajucí
Director de Auditoría al Sector
Salud y Seguridad Social
Firma: [Firma]

Dr. José Alberto Ramírez Chagüé
Subdirector de Auditoría al Sector Salud
Firma: [Firma]

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX (502) 2417-8700 e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt

Formulario SR1



Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

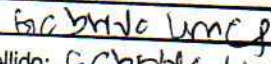
Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuentaduría	F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0020-2020
Período Auditado	01/01/2020 - 31/12/2020
Auditor Gubernamental	Lic. GUILLERMO RODRIGO ROSAS LOPEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. LANDY LEONARDO AJIAZ LOPEZ

Fecha: Guatemala, 07 de mayo de 2021


Lic. GUILLERMO RODRIGO ROSAS LOPEZ
Auditor Gubernamental
Coordinador



RECIBIDO POR:

Fecha: 28/05/2021
Hora: 12:00
Firma: 
Nombre y Apellido: Gilberto Umá
Cargo: presidente
Sello Entidad
Auditada:

